

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130

### MADRID NÚMERO 20

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1348/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RUBEN FERREIRA COSTA frente a ARTWORKS MARCHANTES DE ARTE SL, PROMOCIONES N634 SL, ESTATEWORKS PROYECTOS INMOBILIARIOS S.L., PROEUROPA MOTOR SL, PROCYCLE MOTOR S.L. , QUADRO VEHICLES SPAIN, CARTERA DE INVERSIONES PROFIT SL, PROMO-BRICK SL, HABITAT WORKS SL y FOGASA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

**NÚMERO RESOLUCIÓN: 519/2018**

#### DECRETO

En Madrid, a doce de junio de dos mil dieciocho.

#### PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la conciliación obtenida por las partes, en fecha 12.06.18, y una vez firme la presente resolución pasen los autos al archivo.

**MODO DE IMPUGNACION:** Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2518-0000-61-1348-17.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EI/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a QUADRO VEHICLES SPAIN**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de junio de dos mil dieciocho

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/21.871/18)

